

# ESTUDIO DE MERCADO CONTRATACIÓN SERVICIO VIGILANCIA INMUEBLES MANZANA 4

AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS

Bogotá D.C.

2025



**ESTUDIO DE MERCADO** 

PÁGINA: 1 DE 33 CÓDIGO: GPI-MO-01 VERSIÓN: 01

FECHA: 28/10/2024

# CONTENIDO

1.	DES	CRIP	CIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR	3
2.	OBJ	ETIV	D DEL ESTUDIO DE MERCADO	6
3.	ANÁ	LISIS	S ECONÓMICO DEL SECTOR	6
3	3.1.	IDE	NTIFICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	6
3	3.2.	PER	SPECTIVA TÉCNICA	8
3	3.3.	COI	NTEXTO MACROECONÓMICO GENERAL	10
	3.3.2 inmo		Producto Interno Bruto (PIB) de los sectores construcción, servicios prof	
	3.3.2	2.	Dinámica sector servicios de vigilancia privada y similares	14
	3.3.3	3.	Dinámica del empleo	16
	3.3.4	4.	Dinámica de la inflación	18
4.	EST	UDIC	DE DEMANDA	20
2	4.1.	Pro	cesos similares adelantados por otras Entidades Públicas	20
5.	ANÁ	LISIS	S DE PRECIOS DEL MERCADO	25
	5.1. POR L		ICITUD COTIZACIONES SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA Y TARIFAS RI	
Ĺ	5.2.	PRO	YECCIÓN DEL COSTO MÍNIMO TOTAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	29
6.	PRE	SUP	JESTO MÍNIMO ESTIMADO	30
7.	ANE	XOS		31
8.	REF	EREN	ICIAS	31



PÁGINA: 2 DE 33
CÓDIGO: GPI-MO-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 28/10/2024

Versión	Observaciones
Versión Febrero	Primera versión
2025	Fillitera version

	4.0			
	fig			
Elaboró:	José	Castilla –	Revisó: N/A	<b>Aprobó:</b> N/A
Contratista	a –	Subdirección		
Inmobiliari	a			



PÁGINA: 3 DE 33
CÓDIGO: GPI-MO-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 28/10/2024

#### **ESTUDIO DE MERCADO**

# 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR

El Gobierno Nacional mediante Decreto Ley 4184 de 2011, creó la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano Virgilio Barco Vargas, identificada con las siglas EVB S.A.S., como una sociedad por acciones simplificada de carácter público, regida por el derecho privado, cuyos accionistas son el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Ministerio de Defensa Nacional y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, al cual se encuentra adscrito.

Posteriormente, el artículo 245 de la Ley 1753 de 2015, modificó la naturaleza jurídica de la EVB S.A.S. y la transformó en agencia estatal de naturaleza especial bajo la denominación de Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, en adelante LA ANIM, con el fin de implementar y consolidar una entidad pública del orden nacional especializada en la gestión de servicios inmobiliarios destinados primordialmente a resolver las necesidades de espacio físico para el funcionamiento de las sedes administrativas de los organismos de ese nivel de la administración pública.

La mencionada ley le atribuyó a la ANIM el objeto de "(...) identificar, promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos de renovación y de desarrollo urbano, en Bogotá u otras ciudades del país, así como construir o gestionar, mediante asociaciones público-privadas o contratación de obras inmuebles destinados a entidades oficiales del orden nacional y a otros usos complementarios que pueda tener el mismo proyecto.", razón por la cual LA ANIM se concibe como el gestor inmobiliario integral de las sedes del gobierno encargada de la construcción, administración, adecuación, mantenimiento, desarrollo y renovación de inmuebles oficiales, y en general de la gestión de todas las actividades relacionadas con la solución de las necesidades en materia de infraestructura física para las entidades públicas a nivel nacional.

De otra parte, a través del Decreto 2556 de 2015, se definió la estructura de la entidad, establece en su artículo 3°, que LA ANIM tiene entre sus funciones: "(...) 9. Administrar directa o indirectamente los bienes inmuebles relacionados con los proyectos a su cargo".

En ejercicio de sus funciones legales y en atención de las necesidades que recoge de diferentes entidades públicas, en la actualidad gestiona diversos proyectos inmobiliarios de altísima complejidad e impacto, entre ellos el <u>Proyecto Ministerios</u>, proyecto anunciado de utilidad pública mediante la Resolución 011 de 2013. En la siguiente ilustración, se muestra un esquema de los polígonos que comprende el proyecto.



PÁGINA: 4 DE 33 CÓDIGO: GPI-MO-01 VERSIÓN: 01

FECHA: 28/10/2024

#### **ESTUDIO DE MERCADO**

Ilustración 1. Predios Polígonos de intervención Proyecto Ministerios



En este sentido, la Gestión y Administración Predial, entendida dentro de las obligaciones a cargo de la ANIM, involucra entre otras actividades, la administración, custodia y mantenimiento de los predios hasta que se inicie la etapa de obra, razón por la cual se requiere contratar los servicios para la custodia, amparo y salvaguarda de los siguientes bienes inmueble que conforman la Manzana 4, y que hacen parte del Proyecto Ministerios:



PÁGINA: 5 DE 33
CÓDIGO: GPI-MO-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 28/10/2024

**ESTUDIO DE MERCADO** 

Nomenclatura e la ubicación del punto de vigilancia	Ubicación geográfica del punto de vigilancia	Predios asociados para la vigilancia en el punto		
	Predio No. 22 de la			
Calle 8 No.9 - 67	Manzana 4 (Inmueble Bien	Predios Nos. 22 y 23 de la		
Predio	de Interés Cultural – BIC	Manzana 4.		
	Nivel 1 de intervención).			
Avenida Carrera 10	Predio No. 12 Manzana 4.	Predios Nos. 11, 12, 13, 14 y		
No. 7 – 66	Predio No. 12 Manzaria 4.	15 de la Manzana 4		
Carrera 9 No. 7 -	Predio No. 37 Manzana 4	Predios Nos. 9, 37, 40 y 41 de		
49	Predio No. 57 Manzana 4	la Manzana 4		

Cada punto de vigilancia identificado en la tabla anterior tiene a su cargo la custodia de otros predios que se encuentran contiguos, tal como se indica en la siguiente ilustración:

 $\infty$ 41 40 **KR 10** 

Ilustración 2. Predios que conforman la Manzana 4, Proyecto Ministerios

Nota: Algunos de los predios descritos anteriormente, no cuentan con edificación



PÁGINA: 6 DE 33
CÓDIGO: GPI-MO-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 28/10/2024

**ESTUDIO DE MERCADO** 

Teniendo en cuenta lo anterior, la ANIM requiere la contratación de tres (3) servicios integrales de seguridad y vigilancia privada fija, por 24 horas con medio armado los 30 días del mes (mensual), para la custodia de los predios de la Manzana 4 del Proyecto Ministerios en la ciudad de Bogotá, por un periodo de hasta nueve (9) meses, contados desde el primero (1) de abril de 2025.

#### 2. OBJETIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO

El presente Estudio de Mercado se elabora para evaluar la necesidad de contratar la *Prestación de* servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad fija con armas, para la custodia, amparo y salvaguarda de los bienes inmuebles propiedad de la ANIM que actualmente hacen parte de la Manzana 4 del Proyecto Ministerios.

De igual forma, se debe considerar que, al tomar los valores cotizados y la Tarifas definidas por Ley para el año 2024, se busca dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la "Guía de buenas prácticas en la Gestión Contractual" de la ANIM, así:

- ✓ Analizar las principales variables macroeconómicas y del sector.
- ✓ Analizar los precios proporcionados por las empresas participantes en el sondeo de mercado.
- ✓ Analizar las disposiciones legales de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, ente regulador de este tipo de servicios.
- ✓ Definir el presupuesto mínimo estimado del proceso de contratación del servicio.

# 3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

#### 3.1. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C, permite categorizar la oferta que el sector económico proporciona para cubrir la necesidad de contratación, mediante la identificación de los códigos CIIU



PÁGINA: 7 DE 33

CÓDIGO: GPI-MO-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 28/10/2024

**ESTUDIO DE MERCADO** 

correspondientes, se realizará la descripción de las principales características comerciales del sector (DANE, 2020).

Según la Clasificación Industrial Uniforme de todas las actividades económicas, realizada por el DANE, la sección N "Actividades de servicios administrativos y de apoyo", agrupa las siguientes actividades en su División 80:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.						
Sección N Actividades de servicios administrativos y de apoyo						
División	80	Actividades de seguridad e investigación privada				
Grupo	801	Actividades de seguridad privada				
Clase	8010	Actividades de seguridad privada				

La división 80, comprende los servicios relacionados con la seguridad, como: servicios de investigación y de detectives; servicios de vigilancia y patrullaje; servicios de recogida y entrega de dinero, de recibos o de otros artículos de valor, con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto; explotación de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios, en los que la actividad se centra en la supervisión a distancia de los sistemas pero que suele abarcar también servicios de venta, de instalación y de reparación (DANE, 2020). Si estos últimos componentes se ofrecen por separado, no se clasifican en esta división, sino como venta al por menor, construcción, etcétera.

La clase 8010 comprende la prestación de servicios de vigilancia y patrullaje de calles, guardianes en edificios, locales, centros comerciales y otros, prestados por particulares, seguridad relacionada con el transporte público, servicios de recogida y entrega de dinero, facturas u otros artículos de valor con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto.

### Esta clase incluye:

- Los servicios de vehículos blindados.
- Los servicios de escolta.
- Los servicios de polígrafo.
- Los servicios de huellas dactilares.
- Los servicios de guardias de seguridad. Detectives de almacenes y privados.

## Esta clase excluye:



PÁGINA: 8 DE 33
CÓDIGO: GPI-MO-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 28/10/2024

#### **ESTUDIO DE MERCADO**

- Las actividades de mantenimiento de orden público y de seguridad. Se incluyen en la clase 8423 «Orden público y actividades de seguridad».

# 3.2. PERSPECTIVA TÉCNICA

Los servicios de vigilancia y seguridad privada, se definen, según el artículo 2 del Decreto 356 de 1994 como "las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transporte con este mismo fin" (Decreto 356 de 1995).

A su vez estos servicios incluyen la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, los blindajes, el transporte de seguridad, las actividades de asesoría, consultoría e investigación en seguridad, así como la capacitación y el entrenamiento para estos fines, mientras que estos servicios **NO** corresponden a servicios o funciones de Defensa y Seguridad Nacional (Colombia Compra Eficiente, 2015).

Por lo anterior, el servicio será prestado por las empresas de vigilancia y seguridad privada constituidas como sociedades de responsabilidad limitada, legalmente constituida, cuyo objeto social consista en la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas, mediante la utilización de cualquiera de los medio establecidos, según lo definido por el artículo 6 según el Artículo 8 del Decreto 356 de 1994, y las cooperativas de vigilancia y seguridad privada que son empresas asociativas sin ánimo de lucro, según lo definido por los Artículos 12 y 25 del Decreto en mención. Dichas cooperativas de vigilancia y seguridad privada son empresas asociativas sin ánimo de lucro en las cuales los trabajadores, son simultáneamente los aportantes y gestores de la empresa, y son creadas con el objeto de prestar servicios de vigilancia y seguridad privada en forma remunerada a terceros y el desarrollo de servicios conexos, como los de asesoría, consultoría e investigación en seguridad (Colombia Compra Eficiente, 2015).

De igual manera, los prestadores del servicio de vigilancia y seguridad privada deben cumplir con los siguientes requisitos:



PÁGINA: 9 DE 33
CÓDIGO: GPI-MO-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 28/10/2024

#### **ESTUDIO DE MERCADO**

- Contar con licencia vigente de funcionamiento nacional<sup>1</sup>. Esta licencia es expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, tiene una vigencia de hasta cinco (5) años e indica la modalidad y los medios autorizados para el beneficiario de la licencia.

Los prestadores de servicio de vigilancia y seguridad privada deben solicitar a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada la renovación de la licencia de funcionamiento 60 días calendario antes de su vencimiento<sup>2</sup>. La licencia de funcionamiento se entiende prorrogada hasta que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada tome una decisión de fondo sobre la solicitud de renovación<sup>3</sup> cuando la solicitud cumple con los requisitos legales.

- Contar con la autorización previa de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para poder prestar el servicio a través de sucursales o agencias, cuando el proveedor va a prestar el servicio a través de estas<sup>4</sup>.
- Tener una póliza de responsabilidad civil extracontractual que cubra los riesgos de uso indebido de Armas de Fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada. El valor asegurado no puede ser inferior a 400 SMMLV<sup>5</sup>.

Asimismo, según el Artículo 9 del Decreto 356 de 1994, las modalidades del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada son:

- 1. <u>Vigilancia fija</u>: Esta modalidad del servicio está dirigida a proteger personas o inmuebles en un lugar determinado.
- 2. <u>Vigilancia móvil</u>: Esta modalidad del servicio busca proteger personas o inmuebles en un área o sector delimitado.
- 3. <u>Escolta:</u> Esta modalidad del servicio tiene el propósito de proteger personas, vehículos y mercancías o cualquier otro objeto, durante sus desplazamientos.

<sup>1</sup> Según lo definido por los artículos 11 y 27 de Decreto 356 de 1994.

<sup>2</sup> Parágrafo 2 del artículo 85 del Decreto 365 de 1994.

<sup>3</sup> Artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012.

<sup>4</sup> Artículo 13 del Decreto 356 de 1994.

<sup>5</sup> Artículo 11 del Decreto 356 de 1994.



PÁGINA: 10 DE 33
CÓDIGO: GPI-MO-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 28/10/2024

#### **ESTUDIO DE MERCADO**

Aunado a esto, el Decreto 356 de 1994 en su Artículo 5 define los medios para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de la siguiente manera:

- 1. <u>Medio armado:</u> Este medio se relaciona con el uso de armas como instrumento para las labores de vigilancia. Los prestadores del servicio que hagan uso de este medio deben contar con las autorizaciones previstas en la normativa aplicable<sup>6</sup>.
- 2. <u>Medios tecnológicos:</u> Este medio se refiere al uso de equipos distintos de las armas de fuego para las labores de vigilancia, como circuitos cerrados, equipos de detección, identificación, interferencia y escucha de comunicaciones, controles de acceso, de seguridad bancaria, controles perimétricos y similares de seguridad bancaria<sup>7</sup>.
- 3. <u>Medio Canino:</u> Este medio corresponde al uso de perros para las labores de vigilancia. Los perros utilizados en el servicio de vigilancia y seguridad privada deben haber sido adiestrados y entrenados para el efecto y estar en buenas condiciones de higiene y seguridad<sup>8</sup>.

#### 3.3. CONTEXTO MACROECONÓMICO GENERAL

# 3.3.1. Producto Interno Bruto (PIB) de los sectores construcción, servicios profesionales e inmobiliario, nacional y Distrital

De acuerdo con la información del DANE con corte a noviembre de 2024, en el tercer trimestre de 2024 (julio-septiembre) el Producto Interno Bruto (PIB) a precios constantes aumentó 2,0% en relación con el mismo trimestre de 2023, es decir tuvo un crecimiento positivo anual, y registró además un crecimiento del 2,38% con respecto al trimestre inmediatamente anterior, y en lo corrido del año 2024, presenta un crecimiento del 1,6% (DANE, 2024a). Asimismo, para el año 2023, según datos preliminares, el PIB creció 0,6% respecto al año 2022.

Por su parte, al revisar el valor agregado por grandes ramas de la actividad y sus divisiones según la clasificación CIIU<sup>9</sup>, comparado con el tercer trimestre de 2023, se evidencia que las actividades que más aportan al crecimiento en el <u>III trimestre de 2024</u> son el sector *Agricultura*, *ganadería*, *caza*, *silvicultura* y pesca contribuyendo con 1.1 puntos porcentuales (crece 10,7%), *Actividades artísticas*, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales

<sup>6</sup> Artículos 1 y 3 del Decreto 2535 de 1993

<sup>7</sup> Artículo 53 del Decreto 356 de 1994

<sup>8</sup> Parágrafo del artículo 50 del Decreto 356 de 1994

<sup>9</sup> Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas.



PÁGINA: 11 DE 33
CÓDIGO: GPI-MO-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 28/10/2024

#### **ESTUDIO DE MERCADO**

en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio aportando 0.5 puntos porcentuales (crece 14,1%) y Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales aportando 0.3 puntos porcentuales a la variación (crece 2,1%) (DANE, 2024a).

Asimismo, el sector de *Actividades profesionales*, *científicas y técnicas*; *Actividades de servicios administrativos y de apoyo*, que incluye la subdivisión 801 8010 **Actividades de seguridad privada**<sup>10</sup>, registró un crecimiento del 0,5%, explicado por el crecimiento del subsector de Actividades profesionales, científicas y técnicas, que creció 1,2%, mientras que le subsector de Actividades de servicios administrativos y de apoyo, donde se agrupan los servicios de vigilancia, registró un crecimiento negativo de -0,1% (DANE, 2024a).

Asimismo, la variación cuatrienal (2020 III – 2024 III) muestra un crecimiento del 23,41% del PIB, donde el sector de *Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo* registró un crecimiento del 20,4%, impulsado por el crecimiento de sus subsectores de Actividades profesionales, científicas y técnicas (22,2%) y Actividades de servicios administrativos y de apoyo, donde se incluye los servicios de vigilancia privada (18,96%) (DANE, 2024a).

<sup>10 &</sup>quot;Esta clase comprende la prestación de servicios de vigilancia y patrullaje de calles, guardianes en edificios, locales, centros comerciales y otros, prestados por particulares, seguridad relacionada con el transporte público, servicios de recogida y entrega de dinero, facturas u otros artículos de valor con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto" (DANE, 2020, pág. 601).



PÁGINA: 12 DE 33 CÓDIGO: GPI-MO-01 VERSIÓN: 01

FECHA: 28/10/2024

#### **ESTUDIO DE MERCADO**

Gráfico 1. Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen. Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Serie o	original
Actividad economica	Anual	Año corrido
	2024 <sup>pr</sup> -III / 2023 <sup>pr</sup> -III	2024 <sup>pr</sup> / 2023 <sup>pr</sup>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	1,0	2,7
Construcción	4,1	2,4
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	1,0	0,2
Información y comunicaciones	0,8	-0,9
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	0,5	0,2
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	2,1	4,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	14,1	9,8
Valor agregado bruto	2,1	1,7
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7
Producto Interno Bruto	2,0	1,6

Fuente: DANE, PIB\_T

Pr prelimina

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.



PÁGINA: 13 DE 33
CÓDIGO: GPI-MO-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 28/10/2024

#### **ESTUDIO DE MERCADO**

De igual manera, de acuerdo con datos del DANE a 2024, el PIB de la ciudad de Bogotá para el tercer trimestre de 2024 (III-2024) a precios constantes, mostró un aumento del 2,3% con respecto al mismo periodo de 2023, crecimiento superior en 0.3 puntos porcentuales al registrado para el país en ese mismo periodo de 2024 (2,0%) y que se debió fundamentalmente al crecimiento del 13,8% del sector Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios en la ciudad (DANE, 2024b). En cuanto al sector de Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo, que incluye los servicios de vigilancia privada, para el trimestre en mención, presentó un crecimiento del 0,6% con respecto al III-2023 (DANE, 2024b).

Comparado con el trimestre inmediatamente anterior (II-2024), el PIB de Bogotá creció 0,6%, debido en gran parte a los crecimientos registrados por el sector Explotación de minas y canteras crece (10,4%), Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios (1,9%%), e Información y comunicaciones (1,9%). Por su parte, el sector de Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo, que incluye los servicios de vigilancia privada, registró un crecimiento negativo de -0,1% (DANE, 2024b).

En cuanto al crecimiento para el año 2023<sup>pr11</sup> el PIB de la capital creció 0,6% con respecto a 2022, mismo crecimiento registrado para el PIB nacional en 2023, crecimiento impulsado por el aumento en el valor agregado de sectores como Actividades financieras y de seguros (7,8%), Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales (3,4%) y Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios (6,8%) (DANE, 2024b). Lo anterior muestra una leve recuperación del PIB distrital, ya que en 2023 había registrado dos trimestres con crecimiento negativo.



PÁGINA: 14 DE 33

CÓDIGO: GPI-MO-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 28/10/2024

**ESTUDIO DE MERCADO** 

Gráfico 2. Variación (anual) PIB por trimestre para Bogotá, 2023



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Cuentas Departamentales, (DANE, 2024b)

## 3.3.2. Dinámica sector servicios de vigilancia privada y similares

Según información del DANE y su Encuesta Mensual de Servicios (EMS), a noviembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales generados, en comparación con noviembre de 2023, donde el subsector de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios, **donde se agrupan los servicios de vigilancia y seguridad privada,** registró un variación del 4,5%, siendo los ingresos por servicios los de mayor aporte a la variación (4.9 puntos porcentuales).



PÁGINA: 15 DE 33

CÓDIGO: GPI-MO-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 28/10/2024

ESTUDIO DE MERCADO

Gráfico 3. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios.

Noviembre 2024p / Noviembre 2023

	Clasificación	CIIU Rev. 4 A.C.	Ingresos nominales	Ingresos por servi	icios Venta de Mercancias	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
н	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,0	24,2	0,1	-0,3
н	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,3	12,8	0,0	-0,4
1	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	8,1	0,2	0,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	-4,6	-4,0	1,1	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,3	-6,6	10,0	-0,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,8	-1,8	0,0	0,9
J	División 61	Telecomunicaciones	0,3	0,4	-0,1	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	5,2	2,8	0,1
LN	Sección L. División 68. Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,9	7,4	-1,6	0,1
М	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,0	-6,0	0,1	-0,1
М	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,5	4,9	-0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,3	1,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	<b>7</b> ,7	6,7	0,0	1,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	9,3	0,0	-0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	4,7	0,7	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	5,5	0,5	0,1
s	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,9	2,6	0,3	3,0

Fuente: Tomado de (DANE, 2024c).

De igual manera, a noviembre de 2024, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2023, donde el subsector de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios, registró una caída del -4,8%, donde el mayor aporte en puntos porcentuales se dio por el decrecimiento del personal ocupado en misión y hora catedra (-3.7 p. p).

Aunado a lo anterior, según datos del DANE a noviembre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, comparado con noviembre de 2023, destacando que el subsector Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios, **que incluye** 



PÁGINA: 16 DE 33

CÓDIGO: GPI-MO-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 28/10/2024

**ESTUDIO DE MERCADO** 

servicios de vigilancia privada, registró un aumento del 11,9%, crecimiento impulsado por el aumento de los salarios de contratación por misión y hora cátedra y contratación temporal directa, que aportaron 4.6 y 3.8 puntos porcentuales a esta variación, respectivamente.

Gráfico 4. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios. Noviembre 2024<sup>p</sup> / Noviembre 2023

	Clasificación	CIIU Rev. 4 A.C.	Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
н	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,1	6,6	4,5	
н	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,1	8,7	5,4	
1	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,0	5,3	5,7	
J	Divsión 58	Actividades de edición	8,2	4,1	4,1	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,9	5,7	6,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	7,8	-3,1	
J	División 61	Telecomunicaciones	6,1	7,2	-1,1	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	6,7	2,5	
LN	Sección L. División 68, Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,1	2,7	4,4	
М	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,4	6,0	4,4	
М	Clase 7310	Publicidad	14,7	9,2	5,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,9	3,8	3,5	4,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,8	2,6	4,2	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,4	3,0	2,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,7	1,6	1,3	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	2,2	2,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	2,9	3,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,0	4,2	5,8	

Fuente: Tomado de (DANE, 2024c).

#### 3.3.3. Dinámica del empleo

Según información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) a diciembre 2024, la tasa de ocupación en Colombia ascendió a 58,5%, que se tradujo en un aumento de 1.1 puntos porcentuales con respecto a diciembre de 2023 (57,4%), registrándose un total de 23.621 miles de personas ocupadas en el territorio nacional, que se tradujo en un crecimiento de 3,31%, en relación con diciembre



PÁGINA: 17 DE 33

CÓDIGO: GPI-MO-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 28/10/2024

**ESTUDIO DE MERCADO** 

de 2023 (22.864 miles de personas). Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1.1 puntos porcentuales); Actividades inmobiliarias (0.6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0.6 puntos porcentuales), en cuanto al sector de Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, que incluye los servicios de vigilancia privada y similares, aporto negativamente al crecimiento (-0.5 puntos porcentuales) (DANE, 2024d).

De igual manera, para diciembre de 2024, la población ocupada según posición ocupacional mostró que las categorías de Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular, fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2.9 y 0.7 puntos porcentuales, respectivamente. Adicionalmente, las categorías de Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular concentran el 42,9% y 42,9% de la población ocupada, respectivamente (DANE, 2024d).

Para este mes, de la población ocupada total, en el sector de Comercio y reparación de vehículos concentró el 18% del total, y comparado con diciembre de 2023 aumentó en 3,12% el número de ocupados en la rama, mientras que el sector de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca el 13,3%, con un aumento del 1,19% en el número de ocupados respecto al mismo mes de 2023. Por su parte, el sector de Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos concentró el 7,8%, pero presentó una reducción del 6,1% en el número de ocupados en este sector, comparado con diciembre de 2023 (DANE, 2024d).



PÁGINA: 18 DE 33

CÓDIGO: GPI-MO-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 28/10/2024

**ESTUDIO DE MERCADO** 

Gráfico 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional diciembre (2023 - 2024)

	Total nacional				
Rama de actividad	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.864	23.621	100	756	
Alojamiento y servicios de comida	1.647	1.908	8,1	262	1,1
Actividades inmobiliarias	245	390	1,7	145	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.133	4.262	18,0	129	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.673	2.779	11,8	106	0,5
Información y comunicaciones	333	416	1,8	83	0,4
Construcción	1.596	1.669	7,1	73	0,3
Transporte y almacenamiento	1.665	1.716	7,3	51	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.005	8,5	47	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.114	3.151	13,3	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	441	459	1,9	18	0,1
Industrias manufactureras	2.376	2.374	10,1	-2	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	715	645	2,7	-69	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.966	1.846	7,8	-120	-0,5

Fuente: Tomado de (DANE, 2024d).

#### 3.3.4. Dinámica de la inflación

De acuerdo con información del DANE a diciembre de 2024, la inflación cerro en 5,20%, 4.08 puntos porcentuales menos comparado con el cierre de 2023, siendo para este 2024 las divisiones de Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%), las actividades que se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%) (DANE, 2025a).

Por su parte, las divisiones Transporte (5,19%), <u>Bienes y servicios diversos</u>, **que incluye servicios de vigilancia privada y similares** (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional (DANE, 2025a).



PÁGINA: 19 DE 33
CÓDIGO: GPI-MO-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 28/10/2024

**ESTUDIO DE MERCADO** 

De igual manera, se evidencia que los sectores que más aportaron a la variación del promedio nacional fueron Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2.13 puntos porcentuales), Restaurantes y hoteles (0.85 puntos porcentuales) y Transporte (0.7 puntos porcentuales), mientras que el sector de Bienes y servicios diversos (que incluye servicios de vigilancia privada) aportó 0.18 puntos porcentuales a la variación.

Gráfico 6. IPC Variación y contribución anual. Según divisiones de gasto. Diciembre 2023 - 2024

		2	2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41	
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09	
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09	
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20	
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70	
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09	
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07	
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01	
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03	

Fuente: tomado de (DANE, 2025a).

Para este mismo cierre de 2024, comparado con el cierre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,30%), arriendo efectivo (7,55%), Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%), transporte urbano (8,21%), combustibles para vehículos (6,77%), frutas frescas (17,40%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), suministro de agua (7,30%) y chocolate y productos a base de chocolate (61,58%) (DANE, 2025a).

Contrariamente, las mayores contribuciones negativas se presentan en: huevos (-9,85%), vehículo particular nuevo o usado (-2,71%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,46%), tomate (-14,96%) y aceites comestibles (-6,08%) (DANE, 2025a).



PÁGINA: 20 DE 33
CÓDIGO: GPI-MO-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 28/10/2024

**ESTUDIO DE MERCADO** 

Gráfico 7. IPC Variación y contribución mensual. Por principales subclases. Diciembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Punto porcentuales
Electricidad	2,55	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,06	0,08
Arriendo imputado	0,30	0,04
Arriendo efectivo	0,30	0,03
Tomate	15,21	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,94	0,02
Fransporte intermunicipal, interveredal e internacional	5,60	0,02
Carne de cerdo y derivados	3,06	0,02
Carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne	3,26	0,02
Suministro de agua	0,65	0,01

Fuente: Tomado de (DANE, 2025a).

#### 4. ESTUDIO DE DEMANDA

# 4.1. Procesos similares adelantados por otras Entidades Públicas

El objetivo de este numeral es presentar y analizar información sobre el comportamiento de adquisiciones de servicios similares a los requeridos por la ANIM en el presente estudio. La información histórica de la demanda proporciona a la ANIM herramientas para tomar mejores decisiones de adquisición y contratación, ya que es relevante para ampliar el conocimiento particular de la necesidad a contratar. En este sentido, es especialmente útil para identificar potenciales proveedores que pueden cubrir la necesidad y para conocer los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional solicitados por otras entidades públicas en procesos de selección de servicio de vigilancia.

Proceso	DADEP-LP-328-2019
Entidad Contratante	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO
Modalidad de selección	Licitación Pública
Objeto	Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral para la permanente y adecuada protección de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito Capital, por los que EL DADEP sea o fuere legalmente responsable y por los que le correspondiere velar en virtud de disposición legal, contractual o convencional.
Presupuesto Oficial	\$693.728.165
Contratista	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA
Presupuesto adjudicado	693.728.165



PÁGINA: 21 DE 33
CÓDIGO: GPI-MO-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 28/10/2024

FSTI	IDIO	DF I	MERC	ΔDO
ESIL	טוטנ	ᄓᆮᆝ	ツロスし	ADU

Indicadores Financieros Habilitantes	<ul> <li>Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,3 veces</li> <li>Nivel de Endeudamiento: Menor o igual a 0,65</li> <li>Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 2 veces</li> <li>Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 0,04</li> <li>Rentabilidad del activo: mayor o igual a 0,03</li> </ul>		
Lugar de ejecución	Bogotá D.C		
Plazo de ejecución	7 meses		
Fuente	$\frac{https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.N}{TC.825003\&isFromPublicArea=True\&isModal=true\&asPopupView=true}$		

Proceso	LP-002-2020_3			
Entidad Contratante	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA			
Modalidad de Selección	Licitación Pública			
Descripción	PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS			
Descripcion	SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA			
Presupuesto Oficial	\$701.344.860,69			
Contratista	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA			
Seleccionado	COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS L'IDA			
Presupuesto adjudicado	\$701.344.860,69			
	Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1 vez			
	Nivel de Endeudamiento: Menor o igual a 70%			
Indicadores Financieros	<ul> <li>Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 2 veces</li> </ul>			
Habilitantes	<ul> <li>Capital de trabajo: Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial</li> </ul>			
	Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a al 10%			
	Rentabilidad del activo: mayor o igual al 5%			
Lugar de ejecución	Bogotá			
Plazo de ejecución	9 meses			
Fuente de la información	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.N			
ruente de la información	TC.1125256&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true			

Proceso	OFB-LP-001-2020		
Entidad Contratante	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ		
Modalidad de Selección	Licitación pública		
	Prestación de los servicios especializados de vigilancia y seguridad privada, para la protección		
Descripción	de las personas y los bienes que permanecen en las diferentes sedes donde funciona la		
	Orquesta Filarmónica de Bogotá y donde la entidad los requiera en razón a su misión.		
Presupuesto Oficial	584.586.420		



PÁGINA: 22 DE 33
CÓDIGO: GPI-MO-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 28/10/2024

Proceso	OFB-LP-001-2020		
Entidad Contratante	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ		
Contratista	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL		
Seleccionado	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LI DA SEGURCOL		
Presupuesto adjudicado	578.251.033		
Indicadores Financieros Habilitantes	<ul> <li>Índice de Liquidez: Mayor o igual a 2 veces</li> <li>Nivel de Endeudamiento: Menor o igual a 50%</li> <li>Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a al 14%</li> <li>Rentabilidad del activo: mayor o igual al 7%</li> </ul>		
Lugar de ejecución			
Plazo de ejecución	10 Meses		
Fuente de la información	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.N TC.1166948&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		

Proceso	SAMC 02 DE 2018			
Entidad Contratante	PROSPERIDAD SOCIAL			
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía			
Descripción	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada, a través de medio humano con armas, sin armas y medios tecnológicos, para la protección de los bienes muebles e inmuebles así como de los funcionarios, contratistas y demás personas que permanezcan en las sedes del departamento administrativo para la prosperidad social - prosperidad social			
Presupuesto Oficial	\$740.498.415			
Contratista Seleccionado	SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA			
Presupuesto adjudicado	\$739.702.777			
Indicadores Financieros Habilitantes	<ul> <li>Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,3 veces</li> <li>Nivel de Endeudamiento: Menor o igual a 0,65</li> <li>Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 1 vez</li> <li>Capital de trabajo: Mayor o igual a \$300.000.000</li> <li>Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a al 0,06</li> <li>Rentabilidad del activo: mayor o igual al 0,03</li> </ul>			
Lugar de ejecución	Quindío			
Plazo de ejecución	5 meses			
Fuente de la información	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.N TC.416501&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true			

Proceso	LICITACIÓN 003-2019 VIGILANCIA		
Entidad Contratante	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIBATÉ		
Modalidad de Selección	Licitación Pública		



PÁGINA: 23 DE 33
CÓDIGO: GPI-MO-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 28/10/2024

Proceso	LICITACIÓN 003-2019 VIGILANCIA		
Entidad Contratante	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIBATÉ		
Descripción	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS BIENES DEL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA		
Presupuesto Oficial	\$ 627.391.782		
Contratista	SEGURIDAD CENTRAL LIMITADA		
Seleccionado	SEGORIDAD CENTRAL LIMITADA		
Presupuesto adjudicado	\$627,317,658		
Indicadores Financieros Habilitantes	<ul> <li>Índice de Liquidez: Mayor o igual a 2 veces</li> <li>Nivel de Endeudamiento: Menor o igual a 40%</li> <li>Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 3 veces</li> <li>Capital de trabajo: Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial</li> <li>Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual al 12%</li> <li>Rentabilidad del activo: mayor o igual al 6%</li> </ul>		
Lugar de ejecución	Sibaté		
Plazo de ejecución	269 Días		
Fuente de la información	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-1-198413		

Proceso	LIC-IDER-002-2019		
Entidad Contratante	BOLÍVAR - INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA		
Modalidad de Selección	Licitación Pública		
	Prestación del servicio de vigilancia armada en la modalidad fija, con los recursos humanos,		
Descripción	técnicos y logísticos propios, para diferentes escenarios deportivos que están bajo la		
	administración del instituto distrital de deporte y recreación - IDER		
Presupuesto Oficial	\$ 684,688,995		
Contratista	ESTATAL DE SEGURIDAD I TDA		
Seleccionado	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA		
Presupuesto adjudicado	\$684,688,995		
	Índice de Liquidez: Mayor o igual a 2 veces		
	Nivel de Endeudamiento: Menor o igual a 0,55		
Indicadores Financieros	Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 2 veces		
Habilitantes	Capital de trabajo: Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial		
	Patrimonio: Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial		
	Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual al 0,15		
	Rentabilidad del activo: mayor o igual al 0,10		
Lugar de ejecución	Bolívar - Cartagena		
Plazo de ejecución	9 meses		
Fuente de la información	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-1-199240		



PÁGINA: 24 DE 33
CÓDIGO: GPI-MO-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 28/10/2024

Proceso	FDLF-LP-013-2018		
Entidad Contratante	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON		
Modalidad de Selección	Licitación pública		
Descripción	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada las 24 horas y los 7 días de la semana, con apoyo tecnológico para los predios de propiedad y en arrendamiento que se encuentren a nombre del fondo de desarrollo local de Fontibón, así como velar por la seguridad de las personas y la custodia de los bienes muebles y enseres que se encuentren dentro de dichos predios		
Presupuesto Oficial	\$697.166.839		
Contratista Seleccionado	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA		
Presupuesto adjudicado	\$ 697.138.573		
Indicadores Financieros Habilitantes	<ul> <li>Índice de Liquidez: Mayor o igual a 2 veces</li> <li>Nivel de Endeudamiento: Menor o igual a 60%</li> <li>Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 2 veces</li> <li>Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual al 0,10</li> <li>Rentabilidad del activo: mayor o igual al 0,08</li> </ul>		
Lugar de ejecución	Bogotá		
Plazo de ejecución	255 días		
Fuente de la información	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.N TC.551954&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		

Proceso	Contrato 010/2023			
Entidad Contratante	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS			
Modalidad de Selección	Prestación de servicios			
	Contratar la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad fija con			
Descripción	armas, para la custodia, amparo y salvaguarda de los bienes inmuebles que actualmente hacen			
	parte del Proyecto Ciudad CAN que adelanta la ANIM.			
Presupuesto Oficial	\$290.808.058			
Contratista	CELAR LIMITADA			
Seleccionado	CELAR LIMITADA			
Presupuesto adjudicado	\$290.808.058			
Lugar de ejecución	Bogotá			
Plazo de ejecución	607 días			
Fuente de la información	SECOP			



PÁGINA: 25 DE 33

CÓDIGO: GPI-MO-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 28/10/2024

**ESTUDIO DE MERCADO** 

# 5. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

# 5.1. SOLICITUD COTIZACIONES SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA Y TARIFAS REGULADAS POR LEY

En el marco de la presente investigación de mercado y con el fin de determinar los precios promedio del servicio de vigilancia requerido por la ANIM, se tomó como base los valores cotizados por empresas que prestan servicios de vigilancia en la ciudad de Bogotá, considerando que la tarifa por cada servicio prestado está regulada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Se desarrollo una invitación a cotizar que fue remitida vía correo electrónico a veinticuatro (24) empresas. A continuación, se relaciona la información de las empresas contactadas para el desarrollo de estudio de mercado:

NOMBRE EMPRESA	сонтасто	TELEFÓNO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA	Alejandra - Yeymi Tobar - Adriana	7562007 - 7562890 ext: 1 YT		asesor.comercial@stcta.com.co; gerencia.administrativa@stcta.com.co
MEGA SEGURIDAD	Rafael Andrés Silva - Edna Rocío	4821200 Ext 119	310-4336477	licitaciones@megaseguridad.co; correspondencia@megaseguridad.co
SEGURIDAD ONCOR	Sandra Niño	6162280		seguridadoncor@seguridadoncor.com.co; licitaciones@seguridadoncor.com.co
ALECSER LTDA	Marcela Chapeta	2764781	310-7947698	<pre>comercial@alecser.com; gerencia@alecser.com; recursohumano@alecser.com;</pre>
COOVIAM		(1)795 66 80		coordinadoracomercial@cooviam.com; servicioalcliente@cooviam.com
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	Heriberto Loaiza Marín - Gerente o Representan te Legal - Andres	(1) 2322610 EXT 134	314 - 2985183 (Robinson Saavedra)	comercial@aguiladeorodecolombia.com; info@aguiladeorodecolombia.com;



PÁGINA: 26 DE 33
CÓDIGO: GPI-MO-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 28/10/2024

NOMBRE EMPRESA	CONTACTO	TELEFÓNO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Alejandra - Jorge	3304000 ext.133	3215176261	atencionalcliente@vimarco.com.co; laura.santana@prosegur.com; atencionalcliente@vimarco.com.co; alejandra.munoz@prosegur.com; maira.munoz@prosegur.com
VIGILANCIA ACOSTA LTDA	Angela Barbon	2560020 Ext 126	313-3711079	comercial@vigilanciaacosta.com.co:
PROTEVIS	Patricia - Nicolas Riaño	4864750	318 472 2717 NR 3208446386	comercial@protevis.com.co; servicioalcliente@protevis.com.co; ejecutivocomercial@protevis.com.co
SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO SEPECOL LTDA	Lily Sanchez - Tatiana	2360823 Ext 1024- 23 4372555		licitaciones@sepecol.com; comercial2@sepecol.com
SEGURIDAD ATEMPI LTDA	Claudia Dachiardi	7448811 Ext. 2073	3003108508	experienciaalcliente@atempi.com.co; licitaciones@atempi.com.co
SEGURIDAD ATLAS LTDA.	Yefferson Bohórquez	-	311 304 39 72	ybohorquez@atlas.com.co
SEGURIDAD ARMY VIG LTDA	-	2181052 - 6166232	-	gerencia@seguridadarmy.com
AINCA SEGURIDAD Y PROTECCION LTDA	-	240 05 80 - 329 01 23	300 310 1112	pabloemiliodos@yahoo.es; servicioalcliente@aincaltda.com
ALERTA SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Fernando Carreño	7557398 Ext 112 7557391	3112500157	alertafacturaelectronica@gmail.com operaciones@equipoalerta.com
ANUBIS SEGURIDAD	Guillermo Montes - Lina Montaño	746 69 18	317 475 9794	info@seguridadanubis.com
ALPHA SEGURIDAD	Karen - Lina Mahecha	287 83 90 Ext 131	3204891783 3187619020 LM	servicioalcliente@alphaseguridad.com.co;
VIPERS LTDA	Michel	(1) 2711654 Fax: 6137484		seguridadvipers@seguridadvipers.com; vivianatorres@seguridadvipers.com



PÁGINA: 27 DE 33
CÓDIGO: GPI-MO-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 28/10/2024

NOMBRE EMPRESA	CONTACTO	TELEFÓNO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	Marcela Peña - Marisol	3150347 Ext 103 - 123	3123970705 Marisol	licitaciones@seguriamericas.com; comercial@seguriamericas.com; comercial3@seguriamericas.com
TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	Fredy Junco	6277880	3202113141	dir.comercial@tecniseg.com.co; licitaciones@tecniseg.com.co; gerencia@tecniseg.com.co
SEGURIDAD ATLAS LTDA	Diego Garzón	3923000	3206779718	dgarozonc@atlas.com.co; dircomercialcundinamarca@atlas.com.co
SEGURIDAD CAMALEON LTDA		2898822		comercial@seguridacamaleon.com; comercial@seguridadcamaleon.com
SEGURIDAD MONSERRATE	Raúl Pachón	7026710	3042500838 - 3502718578 RP	seguridadmonserrate@seguridadmonserrate.c om.co
SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	BOGOTA	7450567		licitacionesandina@sosltda.com
VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.		6730177		licitaciones@vigiasdecolombia.com
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	Manuel Guerrero	60151442 50		directorlicitacionesbogota@intergloballtda.co <u>m</u>
COVISUR LTDA	Carol Granada	32238636 70		asistentelicitaciones@covisurltda.com
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	DIANA ROCIO		320-2325352	comercial@seguridadnuevaera.com
CELAR LTDA	Eliana Castrillón	606 891 8493	301 780 1038	licitaciones@gsc.com.co
ANDISEG LTDA	DIEGO AVILA	-	3176396817	alicitaciones3@andiseg.com/ licitaciones@andiseg.com
TAC SEGURIDAD LTDA	-	-	3118669252	gerencia@tacseguridad.com



PÁGINA: 28 DE 33

CÓDIGO: GPI-MO-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 28/10/2024

#### **ESTUDIO DE MERCADO**

El formato de cotización de la ANIM<sup>12</sup>, enviado a cada empresa, buscaba detallar el: i) tipo de organización ii) el valor tarifa mensual para el servicio, iii) valor de servicios adicionales para prestar el servicio, iv) Valor del AIU, v) base AIU, y vi) IVA.

Para el 3 de febrero de 2025, la ANIM obtuvo respuesta a la solicitud de cotización, por parte de las siguientes cuatro (4) empresas:

No.	EMPRESA
1	ALERTA SEGURIDAD LTDA
2	CELAR LTDA
3	SEGURIDAD ATLAS LTDA
4	COVISUR LTDA

A continuación, se presenta el resumen de los valores cotizados.

EMPRESA	TARIFA MES UN (1) SERVICIO 24 HORAS	TARIFA UN (1) SERVICIO NUEVE (9)	TARIFA TRES (3) SERVICIOS POR NUEVE	
	INCLUIDO IVA	MESES	(9) MESES	
ALERTA SEGURIDAD LTDA.	\$ 14.583.795	\$ 131.254.151	\$ 393.762.452	
SEGURIDAD ATLAS LTDA.	\$ 14.594.526	\$ 131.350.730	\$ 394.052.191	
CELAR LTDA	\$ 14.823.740	\$ 133.413.664	\$ 400.240.993	
COVISUR LTDA	\$ 16.660.362	\$ 149.943.255	\$ 449.829.764	
PROMEDIO	\$ 15.165.606	\$ 136.490.450	\$ 409.471.350	

En general, y siguiendo las disposiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, y su Circular Externa  $N^{\circ}$  20241300000445, las empresas estimaron sus Gastos de Administración y Supervisión (A+S) equivalentes al 10% y se incluyen en la tarifa base por servicio, la base AIU se estima dentro de los valores del % mínimo exigido por la Ley (10%) y las tarifas de los servicios están bajo los lineamientos de las tarifas mínimas definidas por el ente regulador para el periodo 1 de enero y el 14 de julio de 2025.

Sin embargo, de acuerdo con la Circular Externa N° 20241300000445, se establecen dos tarifas para el año 2025: la primera se definió para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 14 de julio de 2025, y la segunda entre el 15 de julio y el 31 de diciembre de 2025. De esta manera, y partiendo de las reglamentaciones de Ley, se estimaron las Tarifas promedio por **mes** para un servicio de vigilancia

<sup>12</sup> Formato: GPI-FO-08\_Formato\_cotizacion\_servicios\_vigilancia\_V1



PÁGINA: 29 DE 33

CÓDIGO: GPI-MO-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 28/10/2024

**ESTUDIO DE MERCADO** 

de 24 horas para un Medio Humano con Arma, según la necesidad de la Agencia para los 9 meses de 2025, es decir abril a diciembre.

	TARIFA PERIODO 1 ENERO A 14 JULIO 2025			TARIFA PERIODO 14 JULIO AL 31 DICIEMBRE 2025		
DESCRIPCIÓN	TARIFA MES UN (1) SERVICIO 24 HORAS	TARIFA UN (1) SERVICIO 24 HORAS CUATRO (4) MESES (ABRIL- JULIO)	TARIFA TRES (3) SERVICIOS 24 HORAS CUATRO (4) MESES (ABRIL- JULIO)	TARIFA MES UN (1) SERVICIO 24 HORAS	TARIFA UN (1) SERVICIO 24 HORAS CINCO (5) MESES (AGOSTO- DICIEMBRE	TARIFA TRES (3) SERVICIO 24 HORAS CINCO (5) MESES (AGOSTO- DICIEMBRE
TARIFA SUPER + SEGURO VIDA	\$13.010.790	\$52.043.160	\$156.129.480	\$13.224.315	\$66.121.575	\$198.364.725
GASTOS ADMINISTRACIÓN+SUPERVISIÓN (AyS) (10%)	\$1.301.079	\$5.204.316	\$15.612.948	\$1.322.432	\$6.612.158	\$19.836.473
TARIFA + GASTOS AyS	\$14.311.869	\$57.247.476	\$171.742.428	\$14.546.747	\$72.733.733	\$218.201.198
AIU (10%)	\$1.431.187	\$5.724.748	\$17.174.243	\$1.454.675	\$7.273.373	\$21.820.120
IVA	\$271.926	\$1.087.702	\$3.263.106	\$276.388	\$1.381.941	\$4.145.823
TARIFA ESTIMADA (+ IVA)	\$14.583.795	\$58.335.178	\$175.005.534	\$14.823.135	\$74.115.673	\$222.347.020

# 5.2. PROYECCIÓN DEL COSTO MÍNIMO TOTAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

Teniendo en cuenta lo relacionado anteriormente, a continuación, se presenta el resumen los costos estimados para los tres (3) servicios de Vigilancia y Seguridad Privada por 24 horas requerido por la ANIM para el inmueble de su propiedad y que hace parte del Proyecto Ciudad CAN, para un periodo de nueve (9) meses, contados desde abril de 2025 hasta diciembre de 2025, de acuerdo con las cotizaciones recibidas y las tarifas mínimas definidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad.

PLAZO DE	0
EJECUCIÓN:	9 meses



PÁGINA: 30 DE 33
CÓDIGO: GPI-MO-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 28/10/2024

**ESTUDIO DE MERCADO** 

	DEFINIDA POR COTIZACIONES			DEFINIDA POR TARIFA SUPERVIGILANCIA		
DESCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL UN (1) SERVICIO (ABRIL - JULIO 2025)	VALOR SERVICIO POR CUATRO (4) MESES (ABRIL-JULIO 2025)	VALOR TRES (3) SERVICIOS CUATRO (4) MESES (ABRIL-JULIO 2025)	VALOR MENSUAL UN (1) SERVICIO (AGOSTO - DICIEMBRE 2025)	VALOR SERVICIO POR CINCO (5) MESES (AGOSTO - DICIEMBRE 2025)	VALOR TRES (3) SERVICIOS CINCO (5) MESES (AGOSTO - DICIEMBRE 2025)
Servicios de personal de vigilancia con arma, <b>24 HORAS</b> los 30 días de mes	\$15.165.606	\$60.662.422	\$181.987.267	\$14.823.135	\$74.115.673	\$222.347.020

PRESUPUESTO	
MÍNIMO ESTIMADO	\$404.334.287,89
+ IMPREVISTOS	

**Nota 1**: Para el periodo de abril a julio de 2025, se mantiene la tarifa promedio enviada por las empresas que remitieron cotización en el plazo definido.

<u>Nota 2:</u> Para el periodo de agosto a diciembre de 2025, se estableció la tarifa mínima definida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad para ese periodo.

<u>Nota 3:</u> Esta diferenciación de tarifas, se hace teniendo en cuenta que la ANIM reconocerá los ajustes en las tarifas mínimas que definió para los dos semestres de 2025, que permitirían contar con suficiencia presupuestal en caso de reajustes.

### 6. PRESUPUESTO MÍNIMO ESTIMADO

Partiendo de la actualización de los precios de mercado y con el objetivo de garantizar la pluralidad de oferentes y su selección objetiva, se establecen los presupuestos estimados del proceso teniendo en cuenta: i) tipo de servicio requerido por la ANIM (tres (3) servicios por nueve meses) y la búsqueda de eficiencia operativa para la asignación del contrato, ii) tarifas de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, y iii) Cotizaciones recibidas.



PÁGINA: 31 DE 33

CÓDIGO: GPI-MO-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 28/10/2024

**ESTUDIO DE MERCADO** 

De esta manera, teniendo en cuenta los cálculos expuestos en el Apartado 4 "ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO", se establece la propuesta del **Presupuesto mínimo del proceso** de la siguiente manera:

Cuatrocientos cuatro millones trecientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho mil pesos m/cte. (\$404.334.288) incluido IVA, demás impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, según las tarifas de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad de 2025.

#### 7. ANEXOS

- "ANALISIS COTIZACIONES VIGILANCIA MZNA 4", Archivo Excel.

#### 8. REFERENCIAS

- Bloomberg en Línea Colombia. (2025). *Bloomberg en Línea Colombia*. Obtenido de Bloomberg en Línea Colombia: https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/colombia/
- Colombia Compra Eficiente. (2015). Guía para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada. Bogotá D.C.: SuperVigilancia.
- DANE. (2020). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. Bogotá: DANE.
- DANE. (2024a). Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2024 preliminar. Bogotá: DANE.
- DANE. (2024b). Boletín técnico Producto Interno Bruto de Bogotá D.C. (PIB) III trimestre de 2024. Bogotá D.C.: DANE.
- DANE. (2024c). Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Noviembre de 2024. Bogotá.
- DANE. (2024d). Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Diciembre 2024. Bogotá.
- DANE. (2025a). Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2024. DANE.
- DANE. (2025b). Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2024.



PÁGINA: 32 DE 33

CÓDIGO: GPI-MO-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 28/10/2024

**ESTUDIO DE MERCADO** 

Decreto 356 de 1995 (Presidencia de la República de Colombia 11 de Febrero de 1994).

La República. (2025). *Inflación por debajo de 4% y PIB cercano a 2,6%*, las apuestas de los analistas en 2025. Obtenido de La República, sitio web: https://www.larepublica.co/economia/inflacion-pordebajo-de-4-y-pib-cercano-a-2-6-las-apuestas-de-los-analistas-en-2025-4031456#:~:text=El%20dato%20del%20IPC%20total,de%20la%20línea%20de%204%25.